



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

RESOLUCION DE CONCEJO N° 123
EXPEDIENTE N° 12411-00
Miraflores, 15 AGO. 2002

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES;

POR CUANTO:

El Concejo de Miraflores, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de Agosto del 2002, visto el Recurso de Apelación interpuesto por OPORTUNIDADES Y NEGOCIOS S.A.C. contra la Resolución de Alcaldía N° 632, de fecha 19 de Abril de 2002 de fojas 70-71y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 632 de fecha 19 de abril del 2002 (Fojas 70-71), se resolvió declarar Infundado el Recurso de Reconsideración interpuesto por Oportunidades y Negocios S.A.C., contra la Resolución de Alcaldía N° 2690, de fecha 12 de julio del 2001, la misma que se ratificó en todos sus extremos;

Que, mediante escrito ingresado con fecha 26 de abril del 2002 (Fojas 73), el recurrente interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución de Alcaldía N° 632, de fecha 19 de abril del 2002, solicitando resolver el presente recurso a la brevedad posible;

Que, en el segundo párrafo de su escrito, el recurrente manifestó que cumple con acompañar copia legalizada de la Licencia de Funcionamiento de su local;

Que, mediante Dictamen N° 554-2001, emitido por la Comisión Técnica de Anuncios, de fecha 26 de setiembre del 2001 (Fojas 65), se otorga la calificación de No Conforme respecto del anuncio con las siguientes observaciones: a) Anuncio solicitado sobre pared de inmueble vecino sin autorización del mismo; b) Carece de autorización municipal de funcionamiento; c) Dimensiones desproporcionadas del anuncio que atenta contra el ornato;

Que, no habiéndose enervado los fundamentos que motivaron la Resolución de Alcaldía N° 632, no resulta amparable el medio impugnatorio interpuesto;

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad con el Dictamen N° 109/Julio-02-MM/CLR y de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 8) del Artículo 36° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853, el Concejo por **MAYORÍA;**

RESOLVIÓ:

1. Declarar **INFUNDADO** el Recurso de Apelación, interpuesto a fojas 73 de fecha 26 de abril del 2002 por Oportunidades y Negocios S.A.C. contra la Resolución de Alcaldía N° 632, de fecha 19 de abril del 2002 (Fojas 70-71).



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

123

2. Ratificar la Resolución de Alcaldía N° 632, de fecha 19 de abril del 2002, en todos sus extremos.
3. Encargar al Área de Trámite Documentario, notificar la presente Resolución a la Dirección de Comercialización y Defensa al Consumidor, para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
PILAR REVOLLAR ROCCA
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Dr. GERMAN KRUGER ESPANTOSO
ALCALDE